

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
INVERSION REGIONAL REGION II

Partida	:	05
Capitulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.929.516
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		44.286
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.452
	99	Otros		7.452
09		APORTE FISCAL		14.878.007
	01	Libre		14.878.007
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		17.994.771
	02	Del Gobierno Central		17.994.771
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		467.751
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		6.551.777
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		6.492.421
	008	Casinos de Juegos Ley N°19.995		2.617.709
	009	Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas		93.404
	013	Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017		194.314
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		1.562.949
	020	Patentes de Acuicultura Ley N°18.892		14.446
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		32.929.516
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.847.922
	01	Al Sector Privado		923.961
	001	Actividades Culturales		307.987
	003	Actividades Deportivas		307.987
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		307.987
	03	A Otras Entidades Públicas		923.961
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		307.987
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		307.987
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		307.987
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.548.559
	03	Vehículos		875.457
	05	Máquinas y Equipos		336.551
	06	Equipos Informáticos		336.551
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	25.829.034
	01	Estudios Básicos		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
INVERSION REGIONAL REGION II

Partida	:	05
Capitulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		25.587.675
	03	Programas de Inversión		241.349
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.699.001
	01	Al Sector Privado		246.720
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		246.720
	03	A Otras Entidades Públicas		3.452.281
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		205.600
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		635.076
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales		2.611.605
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

01 Incluye \$6.551.777 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378.